



AÑO CIX - N° 28.651

CORRIENTES, JUEVES, 17 de NOVIEMBRE de 2022



Gobierno Provincial

Boletín Oficial de Corrientes

Edición Digital: boletinoficial.corrientes.gov.ar

Anexo - Extracto de Sucesorios

Sumario

MES DE LA CONCIENCIACIÓN Y
PREVENCIÓN DE LA

VIOLENCIA DE GENERO

Sección Administrativa

Decretos Pág: N° 2

Decretos Sintetizados .. Pág: N° 6

Sección Judicial

Citaciones - Capital Pág: N° 4

Citaciones - Interior Pág: N° 5

Sección General

Licitaciones Pág: N° 10

Convocatorias Pág: N° 12

Sección Comercial

Testimonios Pág: N° 16

Avisos Varios Pág: N° 18



Gobierno Provincial

Dr. Gustavo Adolfo Valdés

Gobernador de la Provincia de Corrientes

Dr. Pedro Brillard Pocard

Vice - Gobernador de la Provincia de Corrientes

C. P. Miguel Angel Olivieri

Ministro Coordinación y Planificación

Dr. Carlos José Vignolo

Ministro Secretario Gral

C. P. Marcelo Rivas Piasentini

Ministro de Hacienda y Finanzas

Práxedes Ytatí López

Ministra de Educación

Dr. Ricardo Alberto Cardozo

Ministro de Salud Pública

Ing. Claudio Horacio Anselmo

Ministro de Producción

Dra. Herminda María Gabur

Ministro Industria, Trabajo y Comercio

Dr. Buenaventura Duarte

Ministro de Seguridad

Oswaldo Claudio Polich

Ministro de Obras y Servicios Públicos

Gustavo Adan Gaya

Ministro de Desarrollo Social

Dr. Juan José López Desimoni

Ministro de Justicia y Derechos Humanos

Alejandra Eliciri

Ministra de Turismo

Dr. Horacio David Ortega

Fiscal de Estado

C.P. Jorge Antonio Gómez

Ministro de Ciencia y Tecnología

Sección Administrativa

Decretos

Decreto N° 3011

Corrientes, 14 de octubre de 2022

Visto:

La Resolución N° 4330 de fecha 25 de agosto de 2022 del Ministerio de Salud Pública; y

Considerando:

Que el citado organismo, eleva la misma solicitando su aprobación correspondiente por decreto del Poder Ejecutivo.

Que en atención de la normativa vigente resulta necesario aprobar el acto administrativo citado, obedeciendo el dictado de la misma a necesidades operativas del área, atento a las previsiones establecidas en el Decreto N° 612 de fecha 3 de abril de 2002, por lo que se estima oportuno proceder en consecuencia. Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 162 incisos 1, 2 y 11 de la Constitución de la Provincia de Corrientes,

El Gobernador de la Provincia

Decreta:

ARTÍCULO 1º: APRUÉBASE la Resolución N° 4330 de fecha 25 de agosto de 2022 dictada por el Ministro de Salud Pública, la que como anexo forma parte del presente decreto.

ARTÍCULO 2º: El presente decreto es refrendado por el Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Oficial y pásese al Ministerio de Salud Pública a sus efectos.

Dr. Gustavo Adolfo Valdés

Dr. Ricardo Cardozo

Decreto N° 3019

Corrientes, 28 de octubre de 2022

Visto:

El expediente N° 218-19-10-02459/2022, caratulado: "MINISTERIO DE SEGURIDAD –DIRECCIÓN DE ADM. POLICÍA – REF. D.G.A.F. S/ CONST. FDO. ESPECIAL P/ADQ. DE KIT DORESTALES, MOCHILAS, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, SISTEMA DE BALIZAMIENTO, TRAJES FORESTALES, UNIFORMES FORESTALES, CAMIONES CISTERNA, MANGAS, LANZAS, ETC. C/DESTINO A LA "BRIGADA TERRITORIALES DE LUCHA CONTRA EL FUEGO" P/ \$ 300.000.000,00", y

Considerando:

Que en las presentes actuaciones se tramita la constitución de un fondo especial, en la Jurisdicción: 01-Ministerio de Seguridad por la suma de PESOS TRESCIENTOS MILLONES (\$ 300.000.000,00), con cargo de oportuna y documentada rendición ante el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia; para la adquisición de Kit Forestales, mochilas, equipos de comunicación, sistema de balizamiento, trajes forestales, uniformes forestales, camiones cisternas (usados), mangas, lanzas, etcétera, los que serán destinados a la Brigada Territoriales de Lucha Contra el Fuego" área Capital e Interior dependiente de la Subjefatura de Policía.

Que a fs. 01 obra Memorándum del Jefe de Policía de Corrientes de fecha 19 de octubre de 2022, quien

Que a fs. 02 se agregó Nota DL N° 536/2022 emitida por el Director de Logística de la Policía de Corrientes, quien detalló las características que deben reunir los elementos e indumentaria.

Que a fs. 04/05 se expidieron el Director de Administración de la Policía de Corrientes y la Dirección de Asesoría Letrada, ambos en sentido favorable a lo tramitado en autos; y a fs. 06 se adjuntó el Comprobante de Contabilidad de Reservas C-06 N° 50/2022.

Que a fs. 07/08 el Comisario General Jefe de Policía de Corrientes remitió las

actuaciones al Ministerio de Seguridad; y en consecuencia, a fs. 09 intervino la Dirección de Administración del citado Ministerio, quien emitió el informe técnico-contable; a fs. 10 el Ministro de Seguridad autorizó la prosecución del trámite; y a fs. 11 y vta. la Dirección de Asesoría Legal Jurisdiccional, a través del Dictamen N° 1324 de fecha 20 de octubre de 2022, efectuó el encuadre legal correspondiente.

Que en cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 3.055/2004 Anexo I, se dio intervención al Ministerio de Hacienda y Finanzas.

Que se expidieron; a fs. 13 la Dirección de Contabilidad de la Contaduría General de la Provincia, mediante Informe N° 451/2022; y a fs. 14/15 la Tesorería General de la Provincia, la que adjuntó Comprobante de Contabilidad de Ingresos N° 519/2022 por la suma solicitada; quienes no formularon objeciones a lo tramitado.

Que el presente caso se encuadra en las previsiones de los artículos 5° inciso b, 11, 22 y 26, del Anexo I del Decreto N° 3.055/2004 y con expresa excepción a los alcances de los artículos 6° inciso e, 23, 27, 28 y 29, del Anexo I del mencionado instrumento legal, y a lo establecido en el Decreto N° 1.029/2004 y sus normas modificatorias y complementarias; así como también en las previsiones del artículo 109 apartados 2 y 3 de la Ley N° 5.571, exceptuándolos de los alcances de los artículos 86, 87, 88, 89, 90, 91 y 95 del Anexo I del Decreto N° 3.056/2004.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 162, incisos 1 y 2 de la Constitución de la Provincia de Corrientes,

El Gobernador de la Provincia

Decreta:

ARTÍCULO 1º: CONSTITÚYASE en la Jurisdicción: 01- Ministerio de Seguridad, un fondo especial por la suma de TRESCIENTOS MILLONES (\$ 300.000.000,00), con cargo de oportuna y documentada rendición ante el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia; para la adquisición de Kit Forestales, Mochilas, Equipos de Comunicación, Sistema de Balizamiento, Trajes Forestales, Uniformes Forestales, Camiones Cisternas (usados), Mangas, Lanzas, etcétera, los que serán destinados a la Brigada Territoriales de Lucha Contra el Fuego" área Capital e Interior dependiente de la Subjefatura de Policía.

ARTÍCULO 2º: AUTORÍZASE a la Dirección de Administración de la Policía de Corrientes dependiente del Ministerio de Seguridad, a emitir el Libramiento de Entrega de Fondo contra la Tesorería General de la Provincia, y a su favor, por la suma y concepto indicados en el artículo 1º del presente decreto.

ARTÍCULO 3º: ENCUÁDRASE el presente caso en las previsiones de los artículos 5° inciso b, 11, 22 y 26, del Anexo I del Decreto N° 3.055/2004 y expresa excepción a los alcances de los artículos 6° inciso e, 23, 27, 28 y 29, del mencionado instrumento legal, y a lo establecido en el Decreto N° 1.029/2004 y sus normas modificatorias y complementarias.

ARTÍCULO 4º: ENCUÁDRANSE los gastos a ser atendidos con el fondo constituido por el artículo 1º, en las previsiones de los artículos 109, apartado 2 y 3 de la Ley N° 5.571; exceptuándolos de los alcances de los artículos 86, 87, 88, 89, 90, 91 y 95 del Anexo I del Decreto N° 3.056/2004.

ARTÍCULO 5º: El presente decreto es refrendado por el Ministro de Hacienda y Finanzas y el Ministro de Seguridad.

ARTÍCULO 6º: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Oficial, líbrese copia al Ministerio de Hacienda y Finanzas, Honorable Tribunal de Cuentas, Contaduría General de la Provincia, Dirección de Administración del Ministerio de Seguridad, y pásese a la Dirección de Administración de la Policía de Corrientes, a sus efectos.

Dr. Gustavo Adolfo Valdés

Dr. Buenaventura Duarte

C.P. Marcelo Gustavo Rivas Piasentini

Decreto N° 3020

Corrientes, 28 de octubre de 2022

Visto:

El expediente N° 320-11452-2022 del registro del Ministerio de Educación; y

Considerando:

Que el Ministerio de Educación solicita incorporar recursos al presupuesto vigente como consecuencia de transferencias a recibir del Ministerio de Educación en el marco del Programa INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA FORMACIÓN TECNOLÓGICA.

Que de acuerdo a la información que adjunta el área y el análisis técnico llevado a cabo por la Dirección General de Presupuesto corresponde la modificación presupuestaria planteada.

Que el artículo 15 de la Ley N° 6.594 de Presupuesto 2022 faculta al Poder Ejecutivo para que, a través del Ministerio de Hacienda y Finanzas, autorice por decreto las modificaciones presupuestarias que impliquen ampliaciones del crédito presupuestario en las partidas ya existentes, o a incorporar como partidas específicas en la medida que las mismas sean consecuencia de mayores ingresos, en concepto de recursos que no se encuentren considerados en dicha norma.

Que el artículo 35 de la Ley N° 5.571 de Administración Financiera establece que los recursos serán incorporados al presupuesto por decreto del Poder Ejecutivo, como así también los créditos por igual importe para atender la finalidad a la que dichos recursos estuvieran destinados, debiendo comunicarse a la Legislatura provincial.

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 162, incisos 1 y 2, de la Constitución de la Provincia de Corrientes,

El Gobernador de la Provincia

Decreta:

ARTÍCULO 1º: APRUÉBANSE las modificaciones presupuestarias de gastos N° 18/2022 de la jurisdicción 03-Ministerio de Educación y de recursos N° 199/2022 las

que, como anexos, forman parte del presente decreto.
ARTÍCULO 2°: COMUNÍQUESE a la Honorable Legislatura provincial, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 de la Ley N° 5.571 de Administración Financiera.

ARTÍCULO 3°: El presente decreto es refrendado por los Ministros de Hacienda y Finanzas y de Educación.

ARTÍCULO 4°: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al

Registro Oficial, líbrese copia al Honorable Tribunal de Cuentas, Dirección General de Presupuesto, Contaduría General de la Provincia y pásese al Ministerio de Educación, a sus efectos.

Dr. Gustavo Adolfo Valdés

Lic. Práxedes Ytatí López

C.P. Marcelo Gustavo Rivas Piasentini

Decretos Sintetizados

Dto. N°	Fecha	Referencia	N° de Documento	Organismo	Ministerio
3042	28/10/2022	Silva, Oscar Roberto	13.064.248	Esc. N° 69 de Yapeyú Ctes	Educación
3043	28/10/2022	Azcona, Rómulo	16.298.978	Esc. N° 218 2da "D" Colonia Tatacuá	Educación
3044	28/10/2022	Sosa, Graciela	14.939.023	Colegio Sec. "Doctor Eloy Miguel Ortega	Educación
3045	28/10/2022	Gómez, Estela Maris	17.667.899	Colegio Sec. "Pte. Hipólito Yrigoyen	Educación
3046	28/10/2022	Oliva, Pablo Osvaldo	16.881.367	Centro de Educación Física N° 12 Itatí	Educación
3047	28/10/2022	Mariscal, Judit Valeria	32.391.559	Esc. N° 426 "Prof. Francisco G. Sudria "3" Puerto Viejo	Educación
3048	28/10/2022	Teplitzky, Zimerman Marcela	21.363.980	Colegio Sec. "General San Martín Ctes	Educación
3049	28/10/2022	Gómez, Julia Isabel	17.806.976	Esc. N° 614 2da "C" de Pago Largo Saladas	Educación
3050	28/10/2022	Romero, Juan Manuel	24.045.417	Esc. Técnica "Bernardino Rivadavia" Ctes	Educación
3051	28/10/2022	Martelotte, María Teresa	17.248.159	Esc. Normal "Dr. Juan G. Pujol" Ctes	Educación
3052	28/10/2022	Carrasco, Ester Felisa	13.550.173	Esc. N° 516 "San José de Calasanz" 2da "C" de Tapeacú	Educación
3053	28/10/2022	Gómez, Mónica Itatí	20.089.268	Jardín de Infantes JIN N° 52 Esc. N° 526 1ra "C" de Goya	Educación
3054	28/10/2022	Servin, Gloria Yolanda	13.202.544	Esc. N° 140 "Gral. José de San Martín 1ra "A" Chavarría	Educación
3055	28/10/2022	Leyes, Ortiz Graciela	13.298.191	Esc. N° 610 "Jorge Alberto Trevisaán Palacios" 2da "B"	Educación
3056	28/10/2022	Sandoval, Nidia	20.479.009	Esc. N° 66 "Gral. José de San Martín 1ra "A"	Educación
3057	28/10/2022	Giménez, Graciela Delfina	20.374.110	Esc. N° 243 "Gob. Pedro Ferré" 1ra "B" Ituzaingó	Educación
3058	28/10/2022	Ramos, Luis Roberto	13.004.658	Esc. N° 86 "Libertador Gral Don José San Martín "A"	Educación
3060	28/10/2022	Naessns, Luna H. del Pilar	20.530.390	Esc. N° 609 "Armada Argentina" 1ra. "B"	Educación
3061	28/10/2022	Arce, Vicente Alfredo	16.358.991	Colegio Sec. "Magdalena Güemes de Tejeda"	Educación
3062	28/10/2022	Almirón, Nacy Raquel	18.402.392	JIN 10 "Beujita Encantada" Esc. N° 717 1ra "B"	Educación
3063	28/10/2022	Dohrmann, Amalia Matilde	Esc. Normal "José Manuel Estrada"	Educación

Sección Judicial

Citaciones - Capital

EXPTE N° 197121/19

El Juzgado Civil y Comercial N° 12 a cargo del Dr. PABLO MARTIN TELER REYES, ubicado en calle 9 de Julio N° 1099 6to piso de la ciudad de Corrientes, correo electrónico, jcivilycom12-capital@juscorientes.gov.ar, teléfono: 3794-476829, en las actuaciones "TORRES ROBERTA C/ QUIJANO ALIO HORTENCIO Y/O Q.R.R. S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA" EXPTE N° 197121/19, cita y emplaza por el término de veinte (20) días hábiles al Sr. QUIJANO ALIO HORTENCIO DNI N° 0.242.629 Y/O SUS SUCESORES y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la localidad de Corrientes Capital, Manzana N° 31 - Parcela 3- Barrio "Yecoha, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la provincia de Corrientes al Tomo 58; Folio 14510; Finca N° 6777; Año 1945. Departamento Capital e individualizado en la Dirección de Catastro bajo Adrema A1-42786-1, con las siguientes medidas: 30 metros de frente y contrafrente, por 30 metros de fondo y contrafondo, con una superficie total de 900 metros cuadrados, cuyos linderos son: en su lado A-B: Calle Cacho Saucedo (Tierra); en su lado B-C: L S/M: Stia Silvina E; Acosta Natalia, Acosta

Carina L.; en su lado C-D: L S/M: Stia Silvina E; Acosta Natalia; Acosta Carina L.; en su lado D-A: L° S/M: Báez Fernández Hertmy R. D; y Dominguez Walter Horacio, todo conforme al Plano de Mensura N° 28177- "U" a presentarse en la causa: "TORRES ROBERTA C/ QUIJANO ALIO HORTENCIO Y/O Q.R.R. S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" EXPTE N° 197121/19 en trámite por ante el juzgado antes mencionado. Asi se ha dispuesto en Resolución N° 12164 de fecha del 08 de Junio de 2022 cuya parte pertinente se transcribe: "...2) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por DOS (2) DIAS en la forma prescripta por el art. 120 C.P.C., todo ello bajo apercibimiento de designar al Defensor de Pobres y Ausentes para lo/s represente en este juicio, de conformidad a lo dispuesto por las normas citadas.-

Corrientes, 12 De Julio de 2022

Dr. Graciela Elizabet Checenelli

I: 16/11 – V: 17-11

Expte. N° 37.717/99

Por disposición de la Juez Sustituta del Juzgado Civil y Comercial 8 de esta Ciudad de Corrientes Dra. Lorena

<p>Alicia Rak, Secretaría a cargo de la autorizante Dra. Gloria Liliana Pasetto, Se hace saber previa publicaciones de ley, en Boletín Oficial, diario local, carteles de estilo y fijación del presente en el tablero de este Juzgado en los autos caratulados: "BANCO DE CORRIENTES S.A. C/ HUGO CÉSAR VIOLA S/PROCESO EJECUTIVO" Expte. N° 37.717/99, el Martillero Jose H. Barriento procederá a la venta en pública subasta, de un terreno ubicado en la ciudad de Corrientes en B° Sapukay, individualizado como LOTE 8-9-10.- constante de superficie 8=290m2.; 9=290 m2.; 10=288 m2.-; LINDEROS: NORTE: LOTES 1 Y 2 según Mensura 5917 "U"; SUR: Suc. CECILIO ESCOBAR; ESTE: LOTES 3, 4 Y 5; OESTE: Calle proyectada.- ANTECEDENTES DE DOMINIO: T° 1; F°- 91; N°- 85; AÑO 1.965; y en la DCCION. GRAL. DE CATASTRO ADREMA A1-44753-1.- GRAVAMENES: 1) EN LAS PRESENTES ACTUACIONES; 2) NOTIFICADO POR LA DRA. MARTA SUSANA MARCORÉ AUTORIZACIÓN PARA PUJAR EN LA SUBASTA POR EL MONTO DE LA PLANILLA (\$7.052,96 EN CONCEPTO DE HONORARIOS PROFESIONALES.- ESTADO</p>	<p>DE OCUPACIÓN: de acuerdo al mandamiento N° 3906/479 del 08 de Febrero de 2021, se encuentra desocupado.- DEUDAS: Aguas de Corrientes no posee deudas por tratarse de baldío.- DPEC: No posee bajada de energía eléctrica- DPTO. DE INMUEBLES DIR. GRAL. DE RENTAS ACOR: \$57084,14 al 05/09/2022.- La actora está autorizada a pujar hasta la suma de \$331.880,49. BASE DE VENTA: \$ 400.000.- PESOS CUATROCIENTOS MIL) .- FECHA DE REMATE: 29 de NOVIEMBRE de 2022 HORA: 10,00.- LUGAR DE SUBASTA: COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES de la Provincia de Corrientes, Av. 3 de Abril N° 857 – A - de la Ciudad de Corrientes.- CONDICIONES: Seña 20% - COMISIÓN: 4% (en efectivo); saldo a la aprobación del remate. – Para mayor información comunicarse al 3794-680206 hasta 48hs. antes de la subasta. Las deudas fiscales son a cargo del comprador.- CORRIENTES 09 de Noviembre de 2.022. Dra. Gloria L. Pasetto- secretaria I: 17/11 – V: 18/11</p>
---	--

Citaciones - Interior

<p style="text-align: center;">Expte N° 250/20</p> <p>Por disposición de S.Sa, Juez de Instrucción y Correccional (hoy de Garantías) de Gobernador Valentín Virasoro, Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Corrientes, a cargo de la Dra. SILVIA ERIKA BENITEZ, ubicado en Avda. Pedro Ferré N° 2479 (Ex Avda. Pedro Ferré N° 385), se hace saber a FERNANDEZ MARTIN BRIAN EXEQUIEL D.N.I. N°: 44.293.677, la resolución recaída en los autos: "FERNANDEZ BRIAN P/ SUP. ROBO AGRAVADO POR USO DE ARMAS, AMENAZAS SIMPLE Y LESIONES LEVES - VIRASORO (CRIA.1RA)" Expediente N° 250/20, la que en su parte pertinente dice: "N° 13 – Gobernador Virasoro (Ctes.) 09 de Mayo de 2022 . - ...FALLO: 1)- SOBRESER libre y definitivamente en esta causa al imputado FERNANDEZ MARTIN BRIAN EXEQUIEL, cuyos demás datos filiatorios obran en autos, respecto al delito de LESIONES LEVES Y AMENAZAS AGRAVADAS POR EL USO DE ARMAS, previsto y penado en los arts. 89 y 149 bis, segundo párrafo, en concurso real art. 55, todos del Código Penal, en función de lo establecido por el art. 343 de la Ley de Rito y fundamentos dados en los Considerandos.- 2)- INSÉRTESE COPIA, protocolícese, regístrese, ofíciese, notifíquese y consentida que fuere archívese.- Fdo. Dra. SILVIA ERIKA BENITEZ – JUEZ. Dr. FABIO BLANCO – PROSECRETARIO".-Todo bajo expreso apercibimiento de que si así no lo hiciere se dará por notificado a través del presente.- Publíquese por el término de ley. Gdor. Virasoro (Ctes), 08 de Noviembre de 2022.- Dra. SILVIA ERIKA BENITEZ I: 14/11 V: 18/11</p> <p style="text-align: center;">Expte. N° PXL 21721/18</p> <p>Por disposición de S. Sa., el Señor Juez de Instrucción, Correccional y de Menores N° 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Paso</p>	<p>de los Libres, Provincia de Corrientes, República Argentina, sito en calle Yatay N° 889, Planta Baja, Dr. GABRIEL ALEJANDRO ALDAZ, se notifica por el término de diez (10) días de publicación en el Boletín Oficial, a Gustavo Daniel Núñez de la Sentencia dictada en autos que se transcribe y en lo pertinente dice: "SENTENCIA N° 518 : En la ciudad de Paso de los Libres, provincia de Corrientes, República Argentina, a los ___07___ días del mes de noviembre de dos mil veintidós; el Señor Juez de Instrucción y Correccional N° 1, Dr. GABRIEL ALEJANDRO ALDAZ, para dictar Sentencia en esta Causa PXL 21721/18, caratulada: "NUÑEZ GUSTAVO DANIEL P/SUP. INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE ASISTENCIA FLIAR. P. LIBRES", ... Y CONSIDERANDO: ... FALLO: I) Dictar sentencia de sobreseimiento respecto de Gustavo Daniel Núñez, DNI N° 29.885.428, en el presente expediente PXL N°; 21721/18 en relación al hecho denunciado, de conformidad con lo normado por el artículo 336, inciso 1° del Código Procesal Penal. II) Notifíquese, agréguese copia al principal, regístrese y Archívese. Ante mí:... Fdo. Doctor Gabriel Alejandro Aldaz, Juez. Por ante mí: Doctora Jéscica Melina Gómez, Secretaria." SECRETARIA N° 1. Paso de los Libres (Ctes.), ___07___ de noviembre de 2022. Dra. Jéscica Melina Gómez. Secretaria I: 14/11 V: 18/11</p> <p style="text-align: center;">Expte. N° PXL 25187/19</p> <p>Por disposición de S. Sa., el Señor Juez de Instrucción, Correccional y de Menores N° 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, República Argentina, sito en calle Yatay N° 889, Planta Baja, Dr. GABRIEL ALEJANDRO ALDAZ, se notifica por el término de diez (10) días de publicación en el Boletín Oficial, a AGUIRRE ANA de la Sentencia dictada en autos que se transcribe y en lo pertinente dice: "SENTENCIA N° 530 :</p>
--	--

En la ciudad de Paso de los Libres, provincia de Corrientes, República Argentina, a los días del mes de noviembre de 2022, el Señor Juez de Instrucción, Correccional y de Menores N° 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Corrientes, con asiento en esta ciudad de Paso de los Libres, Dr. GABRIEL ALEJANDRO ALDAZ, en esta causa de cita precedente PXL 25187/19, caratulada: "AGUIRRE ANA P/SUP. AMENAZAS CALIFICADAS P. LIBRES", ... A LA PRIMERA CUESTION PLANTEADA, S. Sa. dijo: ... A LA SEGUNDA CUESTION PLANTEADA, S. Sa. dijo: ... FALLO: 1º). DECLARAR EXTINGUIDA la ACCION PENAL por PRESCRIPCION; y, SOBRESER a ANA AGUIRRE, en cuanto al delito de Amenazas con armas, previsto en el artículo 149 bis, primer párrafo, segundo supuesto del Código Penal, en calidad de autor material (artículos 59, inciso 3º, y 62, inciso 2º, ambos del Código Penal; y, artículo 336, inciso 4º, y concordantes, del Código Procesal Penal); sin imposición de costas. 2º).- DISPONER el DECOMISO de: (01) Un REVOLVER, CALIBRE 22 LARGO, MARCA "AMADEO ROSSI", LUSTRE BLANCO, N° DE SERIE 359864, con tambor giratorio con capacidad para siete cartuchos, (06) Seis proyectiles, 5 intactos y uno percutida, sin expulsar proyectil, secuestrados en autos, conforme las consideraciones efectuadas. 3º).- PONGASE A DISPOSICIÓN del Excmo. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, de: (01) Un REVOLVER, CALIBRE 22 LARGO, MARCA "AMADEO ROSSI", LUSTRE BLANCO, N° DE SERIE 359864, con tambor giratorio con capacidad para siete cartuchos, (06) Seis proyectiles, 5 intactos y uno percutida, sin expulsar proyectil, según el marco de rito (Art. 17 de la ley 5.893). 4º).- Hágase saber, agréguese copia al principal, regístrese, ofíciase, notifíquese y oportunamente, archívese.- Ante mí:... Fdo. Doctor Gabriel Alejandro Aldaz, Juez. Por ante mí: Doctora Jéssica Melina Gómez, Secretaria."

SECRETARIA N° 1. Paso de los Libres (Ctes.), _10_ de noviembre de 2022.

Dra. Jéssica Melina Gómez. Secretaria
I: 14/11 V: 18/11

Expte. N° PXL 26937/20

Por disposición de S. Sa., el Señor Juez de Instrucción, Correccional y de Menores N° 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, República Argentina, sito en calle Yatay N° 889, Planta Baja, Dr. GABRIEL ALEJANDRO ALDAZ, se notifica por el término de diez (10) días de publicación en el Boletín Oficial, a Mariano Emmanuel Leal (A) Pomelo de la Sentencia dictada en autos que se transcribe y en lo pertinente dice: "SENTENCIA N° 524 : En la ciudad de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, República Argentina, a los _08_ días del mes de noviembre del año dos mil veintidós, el Señor Juez de Instrucción y N° 1 de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Corrientes, con asiento en esta ciudad de Paso de los Libres, para dictar sentencia en este expediente PXL 26937/20, caratulada: "LEAL LUCIANO P/ SUP. LESIONES LEVES Y AMENAZAS P. LIBRES"... Y CONSIDERANDO:... FALLO: I) Dictar sentencia de sobreseimiento respecto de Mariano

Emmanuel Leal, DNI N° 35.117.053, en el presente expediente PXL 26937/20 en relación al hecho que le fuera oportunamente atribuido, sin imposición de costas en cuanto a los gastos del proceso, sin perjuicio del pago de los honorarios profesionales que pudieran corresponder, de conformidad con lo normado por los artículos 336, inciso 1 y 575 del Código Procesal Penal. II) Notifíquese, regístrese y comuníquese. Ante mí:... Fdo. Doctor Gabriel Alejandro Aldaz, Juez. Por ante mí: Doctora Jéssica Melina Gómez, Secretaria."

SECRETARIA N° 1. Paso de los Libres (Ctes.), ____ de noviembre de 2022.

Dra. Jéssica Melina Gómez. Secretaria
I: 14/11 V: 18/11

Expte N° PXL 27201/20

Por disposición de S. Sa., el Señor Juez de Instrucción, Correccional y de Menores N° 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, República Argentina, sito en calle Yatay N° 889, Planta Baja, Dr. GABRIEL ALEJANDRO ALDAZ, se notifica por el término de diez (10) días de publicación en el Boletín Oficial, a Ernesto Alejo Gómez, DNI N° 41.497.475 de la Sentencia dictada en autos que se transcribe y en lo pertinente dice: "SENTENCIA N° 532 : En la ciudad de Paso de los Libres, provincia de Corrientes, República Argentina, el día _10_ del mes de noviembre de dos mil veintidós, el Señor Juez de Instrucción, Correccional y de Menores N° 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Corrientes, con asiento en esta ciudad de Paso de los Libres, Dr. GABRIEL ALEJANDRO ALDAZ, en esta Causa PXL 27201/20, caratulada: "PEREIRA PEDRO RUBEN DCIA. SUP. AMENAZAS P. LIBRES", ... A LA PRIMERA CUESTION PLANTEADA, S. Sa. dijo:... A LA SEGUNDA CUESTION PLANTEADA, S. Sa. dijo:... FALLO: 1º) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCION PENAL por PRESCRIPCION; y, SOBRESER al imputado Ernesto Alejo Gómez, DNI N° 41.497.475 por el delito que se le hubiere atribuido en calidad de autor material, y, artículo 336, inciso 4º, y concordantes, del Código Procesal Penal; sin imposición de costas en lo que respecta exclusivamente a los gastos del proceso. 2º).- Hágase saber, agréguese copia al principal, regístrese, líbrese edicto, notifíquese y oportunamente, archívese.- Fdo. Doctor Gabriel Alejandro Aldaz, Juez. Por ante mí: Doctora Jéssica Melina Gómez, Secretaria."

SECRETARIA N° 1. Paso de los Libres (Ctes.), _10_ de noviembre de 2022.

Dra. Jéssica Melina Gómez. Secretaria
I: 14/11 V: 18/11

Expte. N° PXL 27207/20

Por disposición de S. Sa., el Señor Juez de Instrucción, Correccional y de Menores N° 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, República Argentina, sito en calle Yatay N° 889, Planta Baja, Dr.

GABRIEL ALEJANDRO ALDAZ, se notifica por el término de diez (10) días de publicación en el Boletín Oficial, a de Méndez Jesús Ignacio de la Sentencia dictada en autos que se transcribe y en lo pertinente dice: "SENTENCIA N° _____519____: En la ciudad de Paso de los Libres, provincia de Corrientes, República Argentina, a los __07__ días del mes de noviembre del año dos mil veintidós, el Señor Juez de Instrucción y Correccional N° 1 de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Corrientes, con asiento en esta ciudad de Paso de los Libres, para dictar sentencia en este expediente PXL 27207/20, caratulado "COMISARIA DISTRITO PRIMERA C/ACTUACIONES P/SUP. LESIONES CULPOSAS EN ACCIDENTE DE TRANSITO.", ... Y CONSIDERANDO:... FALLO:!) Dictar sentencia de sobreseimiento definitivo para Jesús Ignacio Méndez, D.N.I. N° 32.874.498, cuyos demás datos personales obran en autos, por el delito que se le enrostrara en este estadio instructorio (artículo 336, incisos 1° y 2°, del Código Procesal Penal). II) Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese... Fdo. Doctor Gabriel Alejandro Aldaz, Juez. Por ante mi: Doctora Jéssica Melina Gómez, Secretaria."

SECRETARIA N° 1. Paso de los Libres (Ctes.), __07__ de noviembre de 2022.

Dra. Jéssica Melina Gómez. Secretaria
I: 14/11 V: 18/11

Expte N° PXL 27213/20

Por disposición de S. Sa., el Señor Juez de Instrucción, Correccional y de Menores N° 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, República Argentina, sito en calle Yatay N° 889, Planta Baja, Dr. GABRIEL ALEJANDRO ALDAZ, se notifica por el término de diez (10) días de publicación en el Boletín Oficial, a Lorena Elizabeth Pereira, DNI N° 40.716.806 de la Sentencia dictada en autos que se transcribe y en lo pertinente dice: "SENTENCIA N° 531 : En la ciudad de Paso de los Libres, provincia de Corrientes, República Argentina, el día __10__ del mes de noviembre de dos mil veintidós, el Señor Juez de Instrucción, Correccional y de Menores N° 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Corrientes, con asiento en esta ciudad de Paso de los Libres, Dr. GABRIEL ALEJANDRO ALDAZ, en esta Causa PXL 27213/20, caratulada: "PEREIRA LORENA P/ SUP. AMENAZAS P. LIBRES", ... A LA PRIMERA CUESTION PLANTEADA, S. Sa. dijo: ... A LA SEGUNDA CUESTION PLANTEADA, S. Sa. dijo: ... FALLO: 1°) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCION PENAL por PRESCRIPCION; y, SOBRESEER a la imputada Lorena Elizabeth Pereira, DNI N° 40.716.806 por el delito que se le hubiere atribuido en calidad de autor material, y, artículo 336, inciso 4°, y concordantes, del Código Procesal Penal; sin imposición de costas en lo que respecta exclusivamente a los gastos del proceso.2°).- Hágase saber, agréguese copia al principal, regístrese, líbrese edicto, notifíquese y oportunamente, archívese.- Fdo. Doctor Gabriel

Alejandro Aldaz, Juez. Por ante mi: Doctora Jéssica Melina Gómez, Secretaria."

SECRETARIA N° 1. Paso de los Libres (Ctes.), __10__ de noviembre de 2022.

Dra. Jéssica Melina Gómez. Secretaria
I: 14/11 V: 18/11

Expte. N° PXL 27569/20

Por disposición de S. Sa., el Señor Juez de Instrucción, Correccional y de Menores N° 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, República Argentina, sito en calle Yatay N° 889, Planta Baja, Dr. GABRIEL ALEJANDRO ALDAZ, se notifica por el término de diez (10) días de publicación en el Boletín Oficial, a Sergio Daniel Aquino de la Sentencia dictada en autos que se transcribe y en lo pertinente dice: "SENTENCIA N° 525 : En la ciudad de Paso de los Libres, provincia de Corrientes, República Argentina, el día __09__ del mes de noviembre de dos mil veintidós, el Señor Juez de Instrucción, Correccional y de Menores N° 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Corrientes, con asiento en esta ciudad de Paso de los Libres, Dr. GABRIEL ALEJANDRO ALDAZ, en esta Causa PXL 27569/20, caratulada: "AQUINO SERGIO P/ SUP. DESOBEDIENCIA JUDICIAL P. LIBRES", ... A LA PRIMERA CUESTION PLANTEADA, S. Sa. dijo: ... A LA SEGUNDA CUESTION PLANTEADA, S. Sa. dijo:... FALLO: 1°) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCION PENAL por PRESCRIPCION; y, SOBRESEER al imputado Sergio Daniel, Aquino, DNI N° 33.126.239 por el delito que se le hubiere atribuido en calidad de autor material, y, artículo 336, inciso 4°, y concordantes, del Código Procesal Penal; sin imposición de costas en lo que respecta exclusivamente a los gastos del proceso. 2°).- Hágase saber, agréguese copia al principal, regístrese, líbrese edicto, notifíquese y oportunamente, archívese.- Fdo. Doctor Gabriel Alejandro Aldaz, Juez. Por ante mi: Doctora Jéssica Melina Gómez, Secretaria."

SECRETARIA N° 1. Paso de los Libres (Ctes.), __09__ de noviembre de 2022.

Dra. Jéssica Melina Gómez. Secretaria
I: 14/11 V: 18/11

Expte. N° PXL 27571/20

Por disposición de S. Sa., el Señor Juez de Instrucción, Correccional y de Menores N° 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, República Argentina, sito en calle Yatay N° 889, Planta Baja, Dr. GABRIEL ALEJANDRO ALDAZ, se notifica por el término de diez (10) días de publicación en el Boletín Oficial, a Matías Ignacio Gómez y Julio Luciano Manuel González, de la Sentencia dictada en autos que se transcribe y en lo pertinente dice: "SENTENCIA N° 526 : En la ciudad de Paso de los Libres, provincia de Corrientes, República Argentina, el día __09__ del mes de noviembre de dos mil veintidós, el Señor Juez de Instrucción, Correccional y de Menores N° 1, de la Cuarta

Circunscripción Judicial de la Provincia de Corrientes, con asiento en esta ciudad de Paso de los Libres, Dr. GABRIEL ALEJANDRO ALDAZ, en esta Causa PXL 27571/20, caratulada: "GOMEZ MATIAS P/ SUP. VIOLACION DE DOMICILIO Y AMENAZAS LA CRUZ",... A LA PRIMERA CUESTION PLANTEADA, S. Sa. dijo: ... A LA SEGUNDA CUESTION PLANTEADA, S. Sa. dijo:... FALLO: 1°) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCION PENAL por PRESCRIPCION; y, SOBRESEER a los imputados: Matías Ignacio Gómez y Julio Luciano Manuel González, por los delitos que se les hubiere atribuido en la calidad de coautores y, artículo 336, inciso 4°, y concordantes, del Código Procesal Penal; sin imposición de costas en lo que respecta exclusivamente a los gastos del proceso. 2°).- Hágase saber, agréguese copia al principal, regístrese, líbrese edicto, notifíquese y oportunamente, archívese.- Fdo. Doctor Gabriel Alejandro Aldaz, Juez. Por ante mi: Doctora Jéscica Melina Gómez, Secretaria." SECRETARIA N° 1. Paso de los Libres (Ctes.), _09__ de noviembre de 2022.

Dra. Jéscica Melina Gómez. Secretaria
I: 14/11 V: 18/11

Expte. N° PXL 27599/20

Por disposición de S. Sa., el Señor Juez de Instrucción, Correccional y de Menores N° 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, República Argentina, sito en calle Yatay N° 889, Planta Baja, Dr. GABRIEL ALEJANDRO ALDAZ, se notifica por el término de diez (10) días de publicación en el Boletín Oficial, a Lucas Armando Flores de la Sentencia dictada en autos que se transcribe y en lo pertinente dice: " SENTENCIA N° 527 : En la ciudad de Paso de los Libres, provincia de Corrientes, República Argentina, el día __09__ del mes de noviembre de dos mil veintidós, el Señor Juez de Instrucción, Correccional y de Menores N° 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Corrientes, con asiento en esta ciudad de Paso de los Libres, Dr. GABRIEL ALEJANDRO ALDAZ, en esta Causa PXL 27599/20, caratulada: "FLORES LUCAS ARMANDO P/ SUP. LESIONES LEVES YAPEYU", ... A LA PRIMERA CUESTION PLANTEADA, S. Sa. dijo: ... A LA SEGUNDA CUESTION PLANTEADA, S. Sa. dijo: ... FALLO: 1°) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCION PENAL por PRESCRIPCION; y, SOBRESEER al imputado Lucas Armando Flores, D.N.I. N° 40.740.227, que encuadra en la figura de Lesiones Leves, prevista en el artículo 89 ambas del Código Penal, en calidad de autor material, y, artículo 336, inciso 4°, y concordantes, del Código Procesal Penal; sin imposición de costas en lo que respecta exclusivamente a los gastos del proceso. 2°).- ... 3°).- Hágase saber, agréguese copia al principal, regístrese, oficiase y oportunamente, archívese... Fdo. Doctor Gabriel Alejandro Aldaz, Juez. Por ante mi: Doctora Jéscica Melina Gómez, Secretaria." SECRETARIA N° 1. Paso de los Libres (Ctes.), __09__ de noviembre de 2022.

Dra. Jéscica Melina Gómez. Secretaria
I: 14/11 V: 18/11

Expte. N° PXG 28889/18

Por disposición de S.Sa, Sr. Juez de Instrucción N° 3 y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de Corrientes, Dr. DARIO ALEJANDRO ORTIZ, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. Ricardo A. Ferrara, a fin de notificar a ADRIAN OSCAR TORRES de la Resolución dictada, la que transcripta en lo pertinente dice: "Goya, Ctes., 04 de noviembre de 2022... Resuelvo: 1°.- Sobreseer a ADRIÁN OSCAR TORRES D.N.I. N° 40.547.684, soltero, nacido en la Ciudad de Avellaneda (Bs. As) hijo de Norma Elza Quiroz (V) y Martín Oscar Torres (V), cuyo último domicilio conocido es en calle 30 y N° 151, B° Villa España, Partido de Berazategui (Bs. As.), en orden al delito inculcado en autos, de conformidad a lo establecido en el art. 6, inc. "c", segundo párrafo del Sistema Conclusivo de Causas Penales (Acdo. Ext. N° 13/20 STJ, anexo I). 2°.- Regístrese, insértese copia en autos, oficiase, notifíquese y oportunamente archívese.- Fdo. Dr. Darío Alejandro Ortiz, Juez. Ante Mí: Dr. Ricardo Aníbal Ferrara; Secretario." Secretaría N° 6 - GOYA, (Ctes.), 04 de noviembre de 2022

Dr. Ricardo Aníbal Ferrara. Secretario
I: 14/11 V: 18/11

Expte. N° PXI 8730/19

Por disposición de S.Sa., el señor Juez de Instrucción y Correccional de Ituzaiingó, Pcia. de Corrientes, Dr. Néstor Oscar Anocibar, se cita y emplaza a : HECTOR NAHUEL GIMENEZ, de estado civil Soltero , de profesión: Ayudante de mecánica, de nacionalidad Argentina, nacido en Ituzaiingó, Ctes, el día 30 de agosto de 2.002, DNI: 44.293.955, con último domicilio constituido en Posadas y Sarmiento de esta ciudad de Ituzaiingó Corrientes, a fin de que dentro del plazo de CINCO días de publicado el presente comparezca a fijar domicilio real y notificarse del Auto N° 1289/22 en las actuaciones caratuladas: "ENCINA GUILLERMO ANTONIO S/DCIA P/SUP. ROBO EN POBLADO EN BANDA .ITGO" Expediente N° 8730. Todo bajo expreso apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado en Rebeldía en los obrados de referencia, de conformidad a las disposiciones de los arts. 76,77, 158 y c.c. del C.P.Penal. Ituzaiingó, (Ctes.), 26 de Octubre de 2.022.-

Dra. Ana Rosa Bouchard. Secretaria
I: 14/11 V: 18/11

Expte N° BXP 4752/15

El juzgado civil, comercial, laboral, de familia, niñez y adolescencia; a cargo de la Dra. Irma Sanchez de Tatarinoff, ubicado en calle Pedro Ferre n° 801 de la ciudad de Bella Vista ctes.; correo electrónico: jcvcomlab-bvista@juscorrientes.gov.ar, teléfono 03777453301, en las actuaciones "GOMEZ JACINTO C/ BERNARDINO INSAURRALDE Y/O DOLORES GUTIERREZ Y/O CEFERINA GUTIERREZ Y/O DEOGRACIA GUTIERREZ Y/O MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA (CTES) Y/O QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", cita y emplaza por el

termino de quince (15) días a estar a derecho, a herederos y/o legatarios y/o albacea, de las siguientes personas: BERNARDINO INSAURRALDE, DOLORES GUTIERREZ, CEFERINA GUTIERREZ Y DEOGRACIA GUTIERREZ; y a todos los que se consideren con derechos; en autos caratulados "GOMEZ JACINTO C/ BERNARDINO INSAURRALDE Y/O DOLORES GUTIERREZ Y/O CEFERINA GUTIERREZ Y/O

DEOGRACIA GUTIERREZ Y/O MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA (CTES) Y/O QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" Exp. N° BXP 4752/15. así se ha dispuesto en la resolución n° 9087, de fecha 14 de junio de 2022.- "proveyendo escrito del sr. defensor oficial que lleva la suma "contesta vista con pronto y preferente despacho" 1)... - 2)... - 3) conforme a lo dictaminado, y a fin de integrar debidamente la litis, cítese mediante edictos, por el término y bajo apercibimiento de ley, a herederos de los titulares registrales, Sres.: Bernardino Insaurrealde, Dolores Gutierrez, Ceferina Gutierrez y Deo gracia Gutierrez; los que se publicarán por dos (2) días en el Boletín oficial y en un diario de la capital provincial.-

BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY DE DARSE INTERVENCIÓN AL SR. DEFENSOR OFICIAL PARA QUE LOS REPRESENTE.

BELLA VISTA (CTES.),

Dra. Irma Sanchez de Tatarinoff - Juez

I: 17/11 – V: 18/11

Expte N° 210240/21

El Dr. OCTAVIO ROBERTO PANOZZO -JUEZ- JUZGADO LABORAL N° 1, Secretaría única, ubicado en el CUARTO PISO del Edificio de Tribunales sito en calle 9 de Julio N° 1099 de la Ciudad de Corrientes ha decretado en los autos caratulados "BLANCO ALBERTO C/SUCESION DE JULIO ROMERO Y/U OTROS Y/O Q.R.R. D/IND.; ETC." Expediente N° 210240/21 CITAR a la parte demandada para que dentro de los TRES (3) días se presenten en estas actuaciones a estar en derecho bajo apercibimiento de los dispuesto por el Art. 40 de la Ley N°3540, tal como se ordenara por providencia N° 7707 de fecha 11 de Octubre de 2022, que a continuación se transcribe: "...1) Como medida para mejor proveer, siendo la necesidad e importancia trabar correctamente la Litis, y a los fines de evitar nulidades futuras, es que corresponde, citar citar por edictos a la parte demandada a estar a derecho, que se publicaran sin cargo por tres (3) días, Consecutivos en el Boletín Oficial y Bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 40 de la Ley 3540. Dese intervención y facultades de ley para el diligenciamiento. Notifíquese."

Dr. Octavio Roberto Panozzo -Juez

I: 17/11 – V: 22/11

Expte. N° Z 25 183/22

El Juzgado de Paz de Gobernador Martinez (Ctes), a cargo de la Dra. Claudia Lorena Lago, jueza, Secretaria Subrogante, a cargo de la Dra. María Sofía Lomonaco, en autos caratulados: "FERNANDEZ FEDERICO ALBEDIO Y

OTROS C/ SUCESION DE JUANA A. DE CHAMORRO, ESTADO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES Y/O QUIEN SE CREA CON DERECHOS S/ ORDINARIO POR AUDIENCIAS (PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA)", Expte. N° Z 25 183/22, ha dispuesto ordenar la publicación de EDICTOS en el Boletín Oficial, diario de mayor circulación local y en una emisora radial de la localidad por DOS (2) DIAS, citando y emplazando por el término de 20 días a quien o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en Paraje BONETE, 2da. Sección, Departamento Lavalle (Ctes.), individualizado con Mensura N° 3914-H, Partida inmobiliaria L2-180-3, constante de una superficie de 9 Hectareas, 80 Areas, 38 centiareas, para que comparezcan a tomar la intervención que por derecho les correspondan y bajo apercibimiento de ley. Así se lo tiene por Auto N° 911, el que en su parte pertinente expresa: Gobernador Martínez, (Ctes), 01 de Noviembre de 2022.-; Publíquese EDICTOS en el Boletín Oficial, un diario de mayor circulación local y en una emisora radial de la localidad por DOS (2) DIAS en la forma prescripta por el art. 120 C.P.C.C, todo ello bajo apercibimiento de designar al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en este juicio, de conformidad a los dispuesto por las normas citadas. Notifíquese.-

Dra. Claudia L. Lago – Jueza.

I: 17/11 – V: 18/11

Expte N° 195.323/19

La señora Juez de Paz, Departamento de General Paz, Provincia de Corrientes, Dra. Olga Alicia Fernández Fabro, cita y emplaza por edictos a sucesores y/o quien se crea propietario o con Derechos sobre inmueble sito en el Departamento de General Paz, Planta Urbana de Caa Cati, Ubicación: manzana N° 55, Lote N° 2, Partida Inmobiliaria: H1 – 2062 – 1, Parcela N° 1; Superficie 505,14 m2. Titular Florentín Valenzuela (Reg. Prop. Prov. Tomó 194, Folio 64.905, Fca. 30.803, año 1920 (e.m.e.) (1) H1 – 437 – 1, Parcela N° 2, Superficie 2.333,94 m2. No se encontró Partida inmobiliaria, (2) no se ubicó. Superficie total a Prescribir según Mensura 3687– G, 2.839,08m2. De Departamento de General Paz. Lídero: Al Norte; calle San Martín y s/msa. Idalina Valenzuela de Arruti, Al Sur. Laguna Rincón, Al Este s/ msa. DANIEL BOUVET, Al Oeste s/ msa. ALDO DE JESUS CÁCERES, para que dentro del plazo de veinte (20) días hábiles se presenten si lo consideran y lo acrediten en los autos caratulados, "DE ELCORO, JOEL LEONIDA C/ SUCESORES Y/O QUIEN SE CREA PROPIETARIO S/ ORDINARIO POR AUDIENCIAS (PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA)" expediente N° 195.323/19, todo ello bajo apercibimiento de designar a él Defensor de Pobres y Ausente para que los represente en Juicio, de conformidad a lo expuesto por el artículo 446 del CPCC. Juzgado de Paz de Caa Cati, Departamento de General paz, Provincia de Corrientes, sito en la Calle Gordiola Niella N° 650, secretaria única a cargo del Dr. Omar Darío Romero. Caa Cati, Departamento de General paz, Provincia de Corrientes, a los 22 días del mes de septiembre del año 2022.-

Dr. Omar Darío Romero – Secretario

I: 17/11 – V: 22/11

Sección General

Licitaciones

Dirección Nacional de Vialidad
Licitación del Proceso de Contratación N° 46-0209-Lpu22.

Comunica El Aviso De Llamado A Licitación Del Proceso: PROCESO DE CONTRATACIÓN N° 46-0209-LPU22.

OBRA: Ruta Nacional N° 12 – Variante de Paso por la Ciudad de Corrientes - Provincia de Corrientes.

PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: Pesos Dos Mil Seiscientos Sesenta y Cinco Millones Cuarenta y Seis Mil Quinientos Dieciséis con Setenta y Dos Centavos (\$ 2.665.046.516,72) referidos al mes de Abril de 2022 con un Plazo de Obra de Dieciocho (18) Meses.

GARANTIA DE LA OFERTA: Pesos Veintiséis Millones Seiscientos Cincuenta Mil Cuatrocientos Sesenta y Cinco con Dieciséis Centavos (\$ 26.650.465,16).

APERTURA DE OFERTAS: 13 de Diciembre del 2022 a las 10:00 hs. mediante el sistema CONTRAT.AR (<https://contratar.gob.ar>), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública.

VALOR, DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO Y CONSULTAS: Pesos Cero (\$0,00); disponibilidad del pliego y consultas, a partir del 28 de Octubre del 2022 mediante el sistema CONTRAT.AR (<https://contratar.gob.ar>), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública.

Silvana Bardare

I: 28/10V: 17/11

Gobierno de la Provincia de Corrientes
Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Unidad Central de Administración de Programas con
Financiamiento Internacional (U.C.A.P.F.I.)
Licitación Pública N° 22/2022.

“INTERVENCION RECONSTRUCCION CONDUCTO PLUVIAL Y REHABILITACION DE CALZADA AV. PRESIDENTE FRONDIZI- CORRIENTES CAPITAL”. Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener gratuitamente los documentos de la Licitación Pública en la página del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Corrientes <https://obraspublicas.corrientes.gob.ar>. A los efectos de otorgar mayor transparencia al proceso, las consultas podrán efectuarse a través de un correo electrónico de tipo genérico, no institucional, a ucapfi@gmail.com, sin identificación a efectos de garantizar el anonimato de los eventuales participantes en el proceso. **Presupuesto oficial:** \$ 365.259.405,43-iva incluido. **Garantía de mantenimiento de oferta:** \$ 3.652.594,06 **Mes Básico:** Septiembre/2022. **Plazo de ejecución:** doscientos cuarenta (240) días corridos. **Apertura de ofertas:** 05 de

Diciembre de 2022 – 10,00 Horas. **Lugar de recepción:** El sobre con la propuesta deberá ser presentado el día 05 de Diciembre de 2022, hasta las 10:00 hs, en Mesa de Entradas y Salidas de la U.C.A.P.F.I-Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Corrientes, sito en calle 25 de Mayo N°888, Primer Piso, (CÓDIGO POSTAL 3400), Argentina. El acto de apertura de las ofertas se realizará el día 05 de Diciembre de 2022, a las 10:00 hs., en el Salón de Situaciones del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Corrientes, sito en calle 25 de Mayo N° 888.

Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Corrientes

I: 16/11 V: 18/11

Ministerio de Educación
Licitación Pública N° 25-2022

Objeto: Construcción Colegio Secundario Félix Romeo – Chavarría – Departamento San Roque - Provincia de Corrientes

Presupuesto Oficial: \$ 225.592.526,82

Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial

Fecha y hora de apertura: 19/12/2022 - Hora 9:00 am

Lugar de apertura: Sala de Reuniones Ministerio de Educación sito en Calle La Rioja N° 665 3° Piso

Plazo de entrega: hasta 60 minutos antes de la apertura de sobre en La Rioja 665 2° Piso-Ministerio de Educación (U.C.P.)

Valor del Pliego: \$60.000.-

Lugar de Adquisición del pliego

La Rioja 665 2° Piso - Ministerio de Educación (U.C.P.)

Ministerio de Educación

I: 17/11 V: 01/12

Ministerio de Educación
Licitación Pública N° 26-2022

Objeto: Construcción E.J.I. N°21 “Casita Encantada” – Corrientes – Departamento Capital - Provincia de Corrientes

Presupuesto Oficial: \$124.293.212,19

Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial

Fecha y hora de apertura: 19/12/2022 - Hora 10:00am

Lugar de apertura: Sala de Reuniones Ministerio de Educación sito en Calle La Rioja N° 665 3° Piso

Plazo de entrega: hasta 60 minutos antes de la apertura de sobre en La Rioja 665 2° Piso-Ministerio de Educación (U.C.P.)

Valor del Pliego: \$40.000.-

Lugar de Adquisición del pliego

La Rioja 665 2° Piso-Ministerio de Educación (U.C.P.)

Ministerio de Educación

I: 17/11 V: 01/12

Ministerio de Educación
LICITACION PUBLICA N° 27-2022

Objeto: Construcción Escuela N°328 "José M. Duran" – Ita Ibaté – Departamento General Paz - Provincia de Corrientes

Presupuesto Oficial: \$216.689.553,83

Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial

Fecha y hora de apertura: 19/12/2022 - Hora 11:00am

Lugar de apertura: Sala de Reuniones Ministerio de Educación sito en Calle La Rioja N° 665 3° Piso

Plazo de entrega: hasta 60 minutos antes de la apertura de sobre en La Rioja 665 2° Piso-Ministerio de Educación (U.C.P.)

Valor del Pliego: \$60.000.-

Lugar de Adquisición del pliego

La Rioja 665 2° Piso-Ministerio de Educación (U.C.P.)

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación

I: 17/11 V: 01/12

Ministerio de Educación
LICITACION PUBLICA N° 28-2022

Objeto: Construcción Escuela N°39 – Paso Tala – Departamento Curuzú Cuatiá - Provincia de Corrientes

Presupuesto Oficial: \$ 98.640.806,42

Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial

Fecha y hora de apertura: 20/12/2022 - Hora 09:00 am

Lugar de apertura: Sala de Reuniones Ministerio de Educación sito en Calle La Rioja N° 665 3° Piso

Plazo de entrega: hasta 60 minutos antes de la apertura de sobre en La Rioja 665 2° Piso-Ministerio de Educación (U.C.P.)

Valor del Pliego: \$40.000.-

Lugar de Adquisición del pliego

La Rioja 665 2° Piso - Ministerio de Educación (U.C.P.)

Ministerio de Educación

I: 17/11 V: 01/12

Ministerio de Educación
LICITACION PUBLICA N° 29-2022

Objeto: Construcción Escuela N°190 – Tranquera Aigüe – Departamento Concepción - Provincia de Corrientes

Presupuesto Oficial: \$66.569.251,33

Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial

Fecha y hora de apertura: 20/12/2022 - Hora 10:00am

Lugar de apertura: Sala de Reuniones Ministerio de Educación sito en Calle La Rioja N° 665 3° Piso

Plazo de entrega: hasta 60 minutos antes de la apertura de sobre en La Rioja 665 2° Piso-Ministerio de Educación (U.C.P.)

Valor del Pliego: \$40.000.-

Lugar de Adquisición del pliego

La Rioja 665 2° Piso-Ministerio de Educación (U.C.P.)

Ministerio de Educación

I: 17/11 V: 01/12

Ministerio de Educación
LICITACION PUBLICA N° 30-2022

Objeto: Construcción Jardín en Esc. N°870 – Pje. Montaña – Departamento San Miguel - Provincia de Corrientes

Presupuesto Oficial: \$61.773.705,23

Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial

Fecha y hora de apertura: 20/12/2022 - Hora 11:00am

Lugar de apertura: Sala de Reuniones Ministerio de Educación sito en Calle La Rioja N° 665 3° Piso

Plazo de entrega: hasta 60 minutos antes de la apertura de sobre en La Rioja 665 2° Piso-Ministerio de Educación (U.C.P.)

Valor del Pliego: \$40.000.-

Lugar de Adquisición del pliego

La Rioja 665 2° Piso-Ministerio de Educación (U.C.P.)

Ministerio de Educación

I: 17/11 V: 01/12

Ministerio de Educación
LICITACION PUBLICA N° 31-2022

Objeto: Construcción JIN N°6 en Esc. N°488 – Capillita – Departamento General Paz - Provincia de Corrientes

Presupuesto Oficial: \$ 61.813.582,94

Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial

Fecha y hora de apertura: 20/12/2022 - Hora 12:00 am

Lugar de apertura: Sala de Reuniones Ministerio de Educación sito en Calle La Rioja N° 665 3° Piso

Plazo de entrega: hasta 60 minutos antes de la apertura de sobre en La Rioja 665 2° Piso-Ministerio de Educación (U.C.P.)

Valor del Pliego: \$40.000.-

Lugar de Adquisición del pliego

La Rioja 665 2° Piso - Ministerio de Educación (U.C.P.)

Ministerio de Educación

I: 17/11 V: 01/12

Ministerio de Educación
LICITACION PUBLICA N° 32-2022

Objeto: Construcción Escuela Primaria N°40 – Pje. La Lata – Departamento Curuzú Cuatiá - Provincia de Corrientes

Presupuesto Oficial: \$66.275.121,27

Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial

Fecha y hora de apertura: 21/12/2022 - Hora 09:00am

Lugar de apertura: Sala de Reuniones Ministerio de Educación sito en Calle La Rioja N° 665 3° Piso

Plazo de entrega: hasta 60 minutos antes de la apertura de sobre en La Rioja 665 2° Piso-Ministerio de Educación (U.C.P.)

Valor del Pliego: \$40.000.-

Lugar de Adquisición del pliego

<p>La Rioja 665 2º Piso-Ministerio de Educación (U.C.P.) Ministerio de Educación I: 17/11 V: 01/12</p> <p style="text-align: center;">Ministerio de Educación LICITACION PUBLICA Nº 33-2022</p> <p>Objeto: Construcción de Playón Deportivo en Colegio Secundario Cnia. El Progreso – Cnia. El Progreso – Departamento Bella Vista - Provincia de Corrientes Presupuesto Oficial: \$16.284.240,37 Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial</p> <p>Fecha y hora de apertura: 21/12/2022 - Hora 10:00am Lugar de apertura: Sala de Reuniones Ministerio de Educación sito en Calle La Rioja Nº 665 3º Piso Plazo de entrega: hasta 60 minutos antes de la apertura de sobre en La Rioja 665 2º Piso-Ministerio de Educación (U.C.P.) Valor del Pliego: \$20.000.- Lugar de Adquisición del pliego La Rioja 665 2º Piso-Ministerio de Educación (U.C.P.) Ministerio de Educación I: 17/11 V: 01/12</p> <p style="text-align: center;">Ministerio de Educación LICITACION PUBLICA Nº 34-2022</p> <p>Objeto: Construcción Playón Deportivo en Ext. Áulica en Esc. Nº675 – Isoquí - La Cruz-Departamento San Martin - Provincia de Corrientes Presupuesto Oficial: \$15.663.818,13 Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial</p>	<p>Fecha y hora de apertura: 21/12/2022 - Hora 11:00am Lugar de apertura: Sala de Reuniones Ministerio de Educación sito en Calle La Rioja Nº 665 3º Piso Plazo de entrega: hasta 60 minutos antes de la apertura de sobre en La Rioja 665 2º Piso-Ministerio de Educación (U.C.P.) Valor del Pliego: \$20.000.- Lugar de Adquisición del pliego La Rioja 665 2º Piso-Ministerio de Educación (U.C.P.) Ministerio de Educación I: 17/11 V: 01/12</p> <p style="text-align: center;">Ministerio de Educación LICITACION PUBLICA Nº 35-2022</p> <p>Objeto: Construcción de Playón Deportivo en Ext. Áulica de Colegio Secundario “19 de Abril” en Esc. Nº555 – Bacaray- La Cruz- Departamento San Martin- Provincia de Corrientes Presupuesto Oficial: \$16.136.504,08 Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial</p> <p>Fecha y hora de apertura: 21/12/2022 - Hora 12:00am Lugar de apertura: Sala de Reuniones Ministerio de Educación sito en Calle La Rioja Nº 665 3º Piso Plazo de entrega: hasta 60 minutos antes de la apertura de sobre en La Rioja 665 2º Piso-Ministerio de Educación (U.C.P.) Valor del Pliego: \$20.000.- Lugar de Adquisición del pliego La Rioja 665 2º Piso-Ministerio de Educación (U.C.P.) Ministerio de Educación I: 17/11 V: 01/12</p>
---	--

Convocatorias

<p style="text-align: center;">Administradora Club de Campo S.A.</p> <p>En la ciudad de Corrientes, a los 10 días de noviembre de 2022, siendo las 8,00 horas se reúnen en su sede social de 25 de Mayo 1770 de esta ciudad, los señores Directores de ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO S.A. Se encuentra presente el Síndico. El Presidente toma la palabra y manifiesta que se hace necesario convocar a Asamblea General Ordinaria para tratar diversos temas. Por ello mociona se convoque a una Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente orden del día:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Elección de dos socios para firmar el acta. 2) Justificación del llamado fuera de término. 3) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura. 4) Designación de miembros del Directorio y de la Sindicatura (titulares y suplentes). 5) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 10 cerrado el 31 de diciembre de 2021. 6) Administración. Propuestas. Designación. 7) Mora en las expensas. Intereses. Propuestas. Luego de un breve intercambio de ideas, la moción es aprobada por unanimidad, fijándose la Asamblea General 	<p>Ordinaria para el día 7 de diciembre de 2022 a las 20,00 en el SUM de Marinas del Taragüí. Se encomienda al Directorio la publicación de ley para la convocatoria a la Asamblea. No siendo para más, se da por terminada la reunión a las 9,00 horas.- La Comisión Directiva.- I: 14/11 – V: 18/11.-</p> <p style="text-align: center;">Sanatorio San Roque S.A.</p> <p>Se convoca a Asamblea General Ordinaria, a los señores socios del Sanatorio San Roque S.A., a celebrarse el día 3 de DICIEMBRE de 2022 a las 10,00 hs, en la Sede Social sita en calle Podestá Nº 522 de esta Ciudad, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Designación de dos socios para firmar el acta. 2) Tratamiento y aprobación de Memoria y Balance año 2021. 3) Distribución de Utilidades. 4) Información sobre incorporación de nuevos socios por fallecimiento del socio Dr. Ernesto Juan Rodríguez. <p>Dr. Fernando Irastorza Dr. Ernesto Pablo Rodríguez I: 16/11 V: 16/11</p>
---	---

<p style="text-align: center;">Orientación para la Joven</p> <p>ORIENTACION PARA LA JOVEN, Corrientes, adherida a la Asociación Católica de Servicio a la Juventud Femenina, llama a sus asociados a la Asamblea Ordinaria para el día 12 de diciembre de 2022 a las 17hs., en su sede "Hogar Betania", en calle Tucumán 1341.</p> <p>Se considerará el siguiente Orden del día:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Lectura y aprobación del acta de la Asamblea Anterior. 2.- Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido AL 31-07-2022 3.- Elección de dos(2) socias para firmar el Acta de la Asamblea. <p>Art. 38: "Las Asambleas, tanto Ordinarias como Extraordinarias, quedarán constituidas por la mitad más uno de los socios con derecho a voto (para la primera citación una hora después de la estipulada). Las resoluciones se tomarán por mayoría de los socios presentes que tengan derecho a voto..."</p> <p>Miryam Chas. Presidente Maria R. Sesma de Mansur. Tesorera I: 16/11 V: 17/11</p>	<p>Administración Marta Beatriz Quiñones – Presidenta I: 17/11 – V: 17/11</p> <p style="text-align: center;">Sociedad de Ortopedia y Traumatología de Corrientes</p> <p>La Sociedad de Ortopedia y Traumatología de Corrientes, en cumplimiento del Estatuto Social Vigente y de acuerdo a lo resuelto en reunión de Comisión Directiva el 14 de noviembre de 2022, convoca a los Asociados, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 06 de diciembre de 2022, a las 21:00 horas en el domicilio de la calle Moreno Nº 1075.</p> <p>La Asamblea que se convoca tendrá por objeto tratar el siguiente orden del día:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Explicación de los motivos por los que se convoca a la Asamblea fuera de término. 2) Designación de 2 (dos) asociados para suscribir el Acta de Asamblea. 3) Aprobación de Estados Contables de los ejercicios 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 4) Elección de autoridades. <p>Comisión Directiva I: 17/11 – V: 17/11</p>
<p style="text-align: center;">Ministerio de Producción de la Provincia de Corrientes Reunión de Asamblea Nº 29</p> <p>El Instituto de Fomento Empresarial Sociedad de Economía Mixta convoca a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 15 de Diciembre de 2022 a las 09:30 horas en el Salón de Capacitación del Ministerio de Producción, sito en calle Hipólito Irigoyen Nº 2289 de esta Ciudad.</p> <p>Orden del Día:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.-Designación de dos (2) asambleístas para aprobar y suscribir el Acta de la Asamblea, conjuntamente con los sindicatos. 2.-Desarrollo de la gestión llevada adelante en el IFE SEM durante el año 2022. 3.-Ejecución Presupuesto 2022 y Aprobación del Presupuesto 2023. 4.-Gestión, Tratamiento y Evolución: Programa de Sustentabilidad y Competitividad Forestal. <p>C.P. Analía Piragine I: 17/11 V: 24/11</p> <p style="text-align: center;">Fundación "Los Niños del Futuro"</p> <p>CONVOCATORIA: a Reunión Anual Ordinaria de la Fundación "Los Niños del Futuro" a realizarse el día 02/12/2022 a las 9 horas en la sede social sito en Los Lapachos y Araucaria de Corrientes Capital con el objeto de considerar el siguiente orden del día: 1) lectura, consideración y aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario General de Bienes correspondientes a los ejercicios económicos 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021. 2) Designación de los miembros del Consejo de</p>	<p style="text-align: center;">Sociedad Rural de Corrientes</p> <p>La Comisión Directiva de la Sociedad Rural de Corrientes, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Sábado 3 de Diciembre del corriente año a las 9.30 hs. en la Sede Social, Belgrano Nº 186, para tratar el siguiente Orden del Día:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Designación de 2 (dos) socios Titulares para suscribir el Acta de la Asamblea. 2) Consideración del Balance, Inventario y Memoria del periodo 1 de Julio del 2020 a 30 de junio del 2021 Ej. Económico Nº 98 y 1 de Julio del 2021 a 30 de junio del 2022. Ej. Económico Nº 99. 3) Renovación parcial de la Comisión Directiva. <p>Presidente Vicepresidente Secretario Tesorero Vocal Titular III Vocal Suplente I Vocal Suplente II Vocal Suplente III</p> <p>Comisión Revisora de Cuentas: 2 (dos) Titulares y 2 (dos) Suplentes</p> <p>Nota: Art. 56 del Estatuto: "vencida la hora, sin que se hubiera logrado el quórum reglamentario (mitad más uno de los socios), la Asamblea será válida al constituirse 1 (una) hora después, con el número de socios concurrentes".</p> <p>Maximiliano Mantilla - Presidente Francisco J. Velar – Secretario I: 17/11 – V: 22/11</p>

Asociación Civil de Neurocirujanos de la Provincia de Corrientes

La Comisión Directiva de la "Asociación Civil de Neurocirujanos de la Provincia de Corrientes" CONVOCA a los socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 26 de noviembre del año 2022 a las 10:00 (diez) hs. en el domicilio cito en la calle San Martín n° 2.473 de esta ciudad legal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Elección de 2 (dos) socios para firmar el Acta de Asamblea.
- 2º) Consideración de la Memoria e Inventario presentado por el Órgano Directivo
- 3º) Consideración del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4º) Consideración del Estado de Situación Patrimonial (Balance), Estado de Recurso y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros Anexos y Notas a los Estados Contables e Informe del Órgano de Fiscalización del Cuarto Ejercicio Económico finalizado el 31/07/2022.

Comisión Directiva

I: 17/11 – V: 17/11

Club Náutico de Caza y Pesca Bella Vista

El Club Náutico de Caza y Pesca Bella Vista llama a sus socios a las Asamblea General Ordinaria recambio de autoridades a realizarse el día 25 de noviembre de 2022 a las 20:30 en la Sede Social, se tratara el siguiente Orden del Día:

- 1º. Elección de Dos ASAMBLEISTAS para firmar y aprobar junto a Presidente y Secretario el Acta de Asamblea
- 2º. Informe de motivos de la fecha fijada para la realización de la Asamblea
- 3º Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Balance General, Anexos Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas
- 4º Elección de directivos para ocupar cargos en la Comisión Directiva

Sin más, saludamos

Enrico Guillermo Siekmeyer - Presidente

Federico Gustavo Alegre – Secretario

I: 17/11 – V: 17/11

Asociación Cooperadora del Instituto de Administración de Empresas Agropecuarias - F.C.V. – U.N.N.E.

La Asociación Cooperadora del Instituto de Administración de Empresas Agropecuarias - F.C.V. – U.N.N.E. conforme a lo establecido en el Estatuto Social de la entidad en sus Artículos Nº 21 inciso c) y 31 convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, establecer los temas del Orden del Día, fijar fecha y hora de su realización de acuerdo a lo que se comunicará a la Inspección General de Personas Jurídicas. Se decide por

unanimidad que la fecha de la misma será el día Jueves 24 de noviembre de 2022 a las 19.30 horas, en las instalaciones del Instituto de Administración de Empresas Agropecuarias de Curuzú Cuatià, sito en Rivadavia Nº 886 de esta ciudad, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Considerar, aprobar o modificar las Memorias de los años: 2018, 2019, 2020 y 2021. Tratamiento de los Balances de los ejercicios cerrados al 30 de junio de 2018/2019/2020 y 2021, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos y Dictamen del Órgano de Fiscalización.
2. Elección de miembros de Comisión Directiva por vencimiento de mandatos: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, dos (2) Vocales Titulares, dos (2) Vocales Suplentes, por el término de dos (2) años.
3. Elección de miembros de la Comisión Revisora de Cuentas por vencimiento de mandatos: Dos (2) miembros titulares, y dos (2) miembros suplentes, por el plazo de dos (2) años.
4. Elección de dos asociados para la firma del Acta de Asamblea General Ordinaria

Godoy, Héctor Aníbal Luis - Presidente

Zamudio José - Secretario

I: 17/11 – V: 17/11

Asociación Vecinal de Saneamiento de Colonia Pando

La Asociación Vecinal de Saneamiento de Colonia Pando Convoca a la Asamblea General Ordinaria a desarrollarse en el domicilio social cito en la calle Avenida Corrientes y Santa Fe de Colonia Pando a las 09 horas. Del día 20 de diciembre de 2022. Aclarando que para la presentación de lista vence el día 05/12/ 2022 a las 18 horas en la sede Social (Avenida Corrientes) y a efecto de dar tratamiento al siguiente orden del día:

- 1) Designación del Presidente y secretario de la Asamblea y designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea en forma conjunta con el Presidente y Secretario.
- 2) Lectura. Análisis. Consideración y aprobación del informe de la comisión revisora de cuentas. De la memoria: Estado de situación Patrimonial de Ingreso y Egresos. Inventario de Bienes. Inventario de Bienes recibido en donación del Ejercicio Económico Cerrado al 31/12/2019 - 31/12/2020 - 31/12/2021 presentados a la fecha de la asamblea.
- 3) Fijación del monto de la Cuota Societaria.
- 4) Elección de Miembros de la C.D, en los siguientes cargos: Un presidente. Un Secretario. Un Tesorero. Dos Vocales, y dos revisores de Cuentas. Para el periodo siguiente.
- 5) Proclamación de Autoridades.

Sosa Ramón Ricardo - Presidente

Segovia Noelia Elizabeth – Secretaria

I: 17/11 – V: 17/11

Asociación civil "TU LUGAR"

La comisión directiva de Asociación civil "TU LUGAR" aprobado por resolución N° 115/2015, Inscripción I.G.P.J: TOMO N° 147 – FOLIO 087/095 – LEGAJON° 177 – Bajo N° 5762, ha resuelto convocar a sus asociados a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 5 de diciembre de 2022, a las 18hs., en la sede social sito en calle San Martín N° 737 de la ciudad de Santo Tomé (Ctes); a fin de considerar la reforma de ciertos artículos del Estatuto social; según el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Elección de 2 (dos) asociados para suscribir el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretaria.
2. Tratamiento y Aprobación de la reforma parcial del Estatuto Social en sus artículos 17 y 18 de conformidad a las previsiones del Estatuto Vigente.

Observaciones: Se notifica a los asociados en condiciones de participar de la asamblea que, con una antelación de 15 días a la fecha establecida para la realización de la Asamblea Extraordinaria, estará a disposición de los mismos en la sede social, el proyecto de reforma del Estatuto Social; lo que permitirá tomar conocimiento y evaluar las reformas a introducir en el mismo.

Roxana Esther Maciel, Presidenta.

Viviana Yamila Azuaga, Secretaria General.

I: 17/11 – V: 17/11

Asociación civil "TU LUGAR"

La comisión directiva de Asociación civil "TU LUGAR" aprobado por resolución N° 115/2015, Inscripción I.G.P.J: TOMO N° 147 – FOLIO 087/095 – LEGAJON° 177, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 5 de diciembre de 2022, a las 15 hs., en la sede social sito en calle San Martín N° 737 de la ciudad de Santo Tomé (Ctes), con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta de Asamblea General Ordinaria junto al Presidente y Secretario.
2. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, inventario general de bienes e informe de la Comisión Revisora de Cuentas; correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados al 31 de diciembre de 2020 y 2021.
3. Elección de miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por vencimiento de su mandato.

Observaciones: Se notifica a los asociados en condiciones de participar de la asamblea, que con una antelación de 15 días a la fecha establecida para la realización de la Asamblea Ordinaria, estará a disposición de los mismos en sede social, la memoria, balance, inventarios, cuenta de gastos y recursos, dictamen del Revisor de Cuentas que serán tratados en la asamblea.

Roxana Esther Maciel, Presidente.

Viviana Yamila, Secretaria.

I: 17/11 – V: 17/11

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS, PROVINCIALES Y NACIONALES "LA COLONIA"

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados, Pensionados, Nacionales "La Colonia" de Pueblo Libertador- Esquina, de la Provincia de Corrientes, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo, el día miércoles 02 de diciembre del año 2022, a las 17:30hs, en su sede social del Centro de Jubilados, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos socios para la firma del acta. 2) Lectura de la Memoria, Inventario de Bienes, Informe Revisor de Cuentas y Balance del presupuesto de los años 2019, 2020 y 2021. 3) Elección de comisión directiva.

González, Sebastián - Presidente

Salvador, Luis Jazmín - Secretario

I: 17/11 – V: 17/11

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS, NACIONALES DE 9 DE JULIO

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados, Pensionados, Nacionales de 9 de Julio, de la Provincia de Corrientes, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo, el día miércoles 02 de diciembre del año 2022, a las 16:30hs, en su sede social del Centro de Jubilados, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos socios para la firma del acta. 2) Lectura de la Memoria, Inventario de Bienes, Informe Revisor de Cuentas y Balance del presupuesto de los años 2018, 2019, 2020 y 2021. 3) Elección de comisión directiva.

Ramírez, Florencio - Presidente

Vallejos, Ana María - Secretario

I: 17/11 – V: 17/11

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS, NACIONALES "SAN LORENZO"

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados, Nacionales "San Lorenzo" de Pueblo Libertador- Esquina, de la Provincia de Corrientes, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo, el día miércoles 02 de diciembre del año 2022, a las 18:00hs, en su sede social del Centro de Jubilados, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos socios para la firma del acta. 2) Lectura de la Memoria, Inventario de Bienes, Informe Revisor de Cuentas y Balance del presupuesto de los años 2019, 2020 y 2021. 3) Elección de comisión directiva.

Britez, María del Pilar - Presidente

Romero, Nicolasa - Secretaria

I: 17/11 – V: 17/11

ASOCIACION CIVIL CORRIENTES PARK MX – ATV BIKE – X

La Comisión Directiva de la ASOCIACION CIVIL

<p>CORRIENTES PARK MX – ATV BIKE – X convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 09/12/2022 a las 20:00 hs. En su sede social sito en la calle Avenida Sarmiento 1934 de la localidad de Corrientes, para tratar el siguiente orden del día:</p> <p>1º) Lectura y ratificación del Acta Anterior,</p> <p>2º) Puesta a consideración y aprobación de la Memoria, inventario y balance, Informe de los Revisores de cuentas correspondientes a Ejercicios Económicos vencidos N° 1 iniciados el 06/09/2019 y finalizados el 31/12/2019, N°2 iniciados el 01/01/2020 y finalizados el 31/12/2020 y N°3, iniciados el 01/01/2021 y finalizados el 31/12/2021 , respectivamente;</p> <p>3º) Renovación total de la Comisión Directiva , por vencimiento de sus mandatos, Presidente, Secretario, Tesorero, Cinco Vocales Titulares, Tres Vocales Suplentes, un Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplente;</p> <p>4º) Elección de dos (2) Socios para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Sr Presidente y Secretario.</p> <p>La Comisión Directiva I: 17/11 – V: 17/11</p> <p style="text-align: center;">Bolsa de Comercio Confederada S. A.</p> <p>Convocase a los Sres. Accionistas de la Bolsa de Comercio Confederada S. A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día sábado 17 de DICIEMBRE del 2022, a la hora 18:00 en la sede social de calle 25 de Mayo N° 726 de la ciudad de Corrientes (Provincia de Corrientes), para tratar el siguiente:</p> <p>ORDEN DEL DIA</p> <p>1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.</p> <p>2) Consideración de la documentación contable prevista en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550 correspondientes a los Estados Contables cerrados el 31 de julio de 2022.</p> <p>3) Destino de los resultados del ejercicio.</p> <p>4) Evaluación y aprobación de la gestión del Directorio.</p> <p>5) Elección de los miembros del Directorio.</p> <p>6) Designación de un Síndico titular y un Síndico Suplente.</p> <p>EL DIRECTORIO I: 17/11 – V: 24/11</p>	<p style="text-align: center;">Jockey Club de Corrientes</p> <p>Conforme lo dispuesto en el art. 37 del Estatuto Social y lo resuelto por la Comisión Directiva de la Institución en sesión de fecha 08 de noviembre de 2022, CONVOCASE a los señores Socios del JOCKEY CLUB DE CORRIENTES, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se realizará en su sede social sito en la calle Mendoza N° 969 de esta ciudad, el día martes 29 de noviembre de 2022 a las 19 horas; en caso de no obtenerse el quórum requerido por el art. 40 del mencionado estatuto, CITASELES en la misma fecha y en el lugar indicado para las 20.00 horas, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:</p> <p>1.- Lectura y Consideración de la MEMORIA Y BALANCE GENERAL (Periodo 1 de octubre de 2021 al 30 de septiembre de 2022).</p> <p>2.- Designación de dos (2) asambleístas para que conjuntamente con el Señor Presidente y Secretario General aprueben y suscriban el acta respectiva.</p> <p>Juan Romero Pucciariello, Presidente.- I: 17/11 – V: 18/11.-</p> <p style="text-align: center;">Asociación Civil General</p> <p>La Comisión Directiva de la Asociación Civil General, con domicilio en la Calle Sargento Cabral 1956, de Corrientes Capital, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 10 de diciembre de 2022 a las 18 horas, en la sede. para tratar el siguiente orden del día.</p> <p>1.-) Conformación de las autoridades de la Asamblea.</p> <p>2.-) Elección de dos socios para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con los miembros de la Comisión Directiva.</p> <p>3.-) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta del gasto y recursos y dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas de los períodos 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.</p> <p>4.-) Elección de comisión directiva por el termino establecido Estatutariamente.-</p> <p>Alberto Isaac Silva – Presidente Rosalía María Itati Contreras - Secretario I: 17/11 – V: 17/11</p>
Sección Comercial	
<i>Testimonios</i>	
<p style="text-align: center;">JLF SERVICIOS S.R.L.</p> <p>“JLF SERVICIOS S.R.L.” Sede Social, Legal, Comercial y Domicilio Fiscal en calle Bernardino Valle N° 1956 de Ituzaingó, Provincia de Corrientes. INSTRUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCIÓN: de fecha 22/07/2022. Esc. Autorizante: Iris Mabel Cabrera T.R.N N° 361. SOCIOS: BENITEZ, EDUARDO, argentino, clase 1.948, DNI N° 7.834.299, Profesión Servicio de Transporte, con domicilio en Bernardino Valle N° 1956 de la localidad de</p>	<p>Ituzaingó Corrientes, casado; BENITEZ BARRIOS, JOSE EDUARDO, argentino, DNI N° 29.033.511, clase 1.981, profesión chofer, con domicilio en Apipe y Padre Gassman S/N, departamento Ituzaingó, provincia de Corrientes; BENITEZ BARRIOS, LETICIA ANALIA, argentina, DNI N° 30.213.575, clase 1.983, administrativa, con domicilio en Rivadavia N° 1246 piso 8 dpto. “B” de la ciudad de Posadas, departamento capital, provincia de Misiones; BENITEZ BARRIOS, FRANCISCO DANIEL, argentino, DNI N° 31.719.656, clase</p>

1.985, profesión chofer, con domicilio en Paraná N°1561, departamento Ituzaingó, provincia de Corrientes. OBJETO: La sociedad tendrá por OBJETO realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, los siguientes actos: TRANSPORTE: Terrestre, fluvial, urbano e interurbano, oferta libre y/o para turismo, nacional e internacional de pasajeros y/ o cargas, mercaderías, materias primas, semovientes, automotores, combustibles, fletes, acarreo, encomiendas, equipajes; cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales y todas las actividades conexas como la instalación de industrias y talleres mecánicos de reparaciones, la organización comercial para la provisión de repuestos, combustibles e insumos necesarios o vinculados al transporte. TURISMO Y HOTELERIA: Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones propias o de terceros, reservas de hotelería dentro y fuera del país, reserva, organización y ventas de charters y traslados, incluyendo los propios que tenga la sociedad, dentro y fuera del país de contingentes turísticos para lo cual podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones y todo otro acto contractual autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto. INFORMÁTICO: Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos.- CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de \$1.000.000. Dividido en 100 cuotas sociales de pesos \$10.000 valor nominal cada una. La suscripción del capital se realiza íntegramente en este acto, y se integra en efectivo, en un 25% al momento de la suscripción del presente. Las cuales son suscriptas e integradas en la siguiente proporción por cada uno de los socios: BENITEZ, EDUARDO, suscribe once (11) cuotas de pesos DIEZ MIL (\$10.000) cada una, integrando pesos veintisiete mil quinientos con (\$27.500) en efectivo; BENITEZ BARRIOS, JOSE EDUARDO suscribe veintiocho (28) cuotas de pesos DIEZ MIL (\$10.000) cada una, integrando pesos setenta mil (\$70.000) en efectivo; BENITEZ BARRIOS, LETICIA ANALIA suscribe veintiocho (28) cuotas de pesos DIEZ MIL (\$10.000) cada una, integrando pesos setenta mil (\$70.000,00) en efectivo; BENITEZ BARRIOS, FRANCISCO DANIEL suscribe treinta (33) cuotas de pesos DIEZ MIL (\$10.000) cada una, integrando pesos ochenta y dos mil quinientos (\$82.500) en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo en un plazo no mayor de dos años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad podrá aumentar el capital indicado mediante reunión de socios, que requerirá para su

aprobación el voto favorable de más de la mitad del capital. La misma reunión fijará el monto y los plazos para su integración.- DIRECCIÓN y ADMINISTRACIÓN: GERENTE: SR. BENITEZ BARRIOS, FRANCISCO DANIEL DNI. 31.719.656 mandato 2 años. CIERRE EJERCICIO: 31 de Julio de cada año. DURACIÓN: 50 años. Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-2552-22 Caratulado JLF SERVICIOS S.R.L. S/Insc. de Constitución. Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 08-09-2022

Dra. Cinthia B. Vergez – Inspector General
I: 17/11 – V: 17/11

HIPER SOCIEDAD ANONIMA

INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO. RAZÓN SOCIAL: HIPER SOCIEDAD ANONIMA, CUIT N° 30-66972978-9, con sede social en calle Cerrito N° 1790, Piso 1, de esta ciudad, con Contrato social constitutivo formalizado en esta Ciudad, por Escritura numero 03, de fecha 11 de enero de 1995, y Modificación al Estatuto Social formalizada por Escritura numero 103 de fecha 23 de mayo de 1995, ambas autorizadas por ante el Registro Notarial de la Escribana Virginia Elvira Fernández Capurro de Rolon, e inscriptas en el Registro Público de Comercio bajo el Numero 5620, Folio 148, del Libro XXVIII, de Sociedades Comerciales en fecha 15 de septiembre de 1995. ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ELECCION DE AUTORIDADES N° 24 de fecha 05 de septiembre de 2022, obrante a los folios 51 y 52, del libro N° 1 de actas respectivo, por la cual se procedió a la elección de los directores titulares y director suplente. ACTA DE REUNION DIRECTORIO N° 115 de fecha 05 de septiembre de 2022, obrante al folio 13 del Libro N° 2 de acta respectivo, por la cual se procedió a la de distribución y aceptación de cargo resultantes de la asamblea general ordinaria precitada, quedado conformado el DIRECTORIO de la siguiente forma: PRESIDENTE: PABLO LISCHINSKY, argentino, DNI N° 28.302.175, CUIT N° 20-28302175-1. Nacido el 05/10/1980, con domicilio real en calle San Luis 699, Piso 10, Departamento A, de esta ciudad. VICEPRESIDENTA: MARINA ROXANA AVALOS, argentina, DNI N° 27.866.308, CUIT N° 27-27866308-1. Nacida el 30/04/1980, con domicilio real en calle San Luis 699, Piso 10, Departamento A, de esta ciudad. DIRECTORA SUPLENTE: BEATRIZ MIRIAM KUNIN, argentina, DNI N° 13.575.541, CUIT N° 27-13575541-4, nacida el 05 de octubre de 1957, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 513, Primer Piso, Departamento "A" de esta ciudad. Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-3304-22 Caratulado HIPER SOCIEDAD ANONIMA. S/Insc. de Directorio. Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 06-10-2022

Dra. Cinthia B. Vergez – Inspector General
I: 17/11 – V: 17/11

Avisos varios

**Worldwide Cultural Exchange Sociedad Simple
Fondo De Comercio**

Worldwide Cultural Exchange Sociedad Simple - Transferencia De Fondo De Comercio. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2° de la Ley 11867, la Escribana María Zulma Cuevas, Titular del Registro 601 con asiento en esta ciudad, con oficina en Roca 360, donde se efectuarán los reclamos de ley, hace saber conforme le ha sido encomendado, que la empresa unipersonal de la Señora María de la Paz Teresita Mohando, D.N.I.N° 29.641.434, CUIT 23-29641434-4 con domicilio en San

Lorenzo N° 1735 de esta ciudad, Transfiere a favor de "Worldwide Cultural Exchange Sociedad Simple", CUIT 30-71756216-6, con domicilio en San Martín N°428,3er piso, departamento "A" de esta ciudad, el fondo de comercio dedicado a la actividad de servicios minoristas de agencias de viajes, libre de deudas y gravámenes por todo concepto. Domicilio constituido por las partes y reclamos de Ley en calle San Martín N°428, 3er piso, departamento "A" de esta ciudad de 9:00 a 12:00 y de 17:00 hs. a 20:00 hs.-

La Comisión Directiva
I: 15/11 – V: 22/11



Gobierno Provincial

Boletín Oficial de Corrientes

CREADO POR LEY N° 74 DEL 31 DE OCTUBRE DE 1911 DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

GUÍA de TRÁMITES



En qué consiste :

La Publicación

Con éste trámite, el usuario podrá dar a publicidad los edictos que por ley deben ser dados a conocer por este medio.



Cómo se puede realizar :

a. Presencial

Presentar el edicto en Recepción de Avisos para su cotización.

b. Vía FAX

Remitir por fax el edicto para su cotización.

c. Vía Correo Electrónico

Enviar por correo electrónico el edicto para su cotización

Cual es el costo :

El costo se calcula según la cantidad de palabras a publicar, de conformidad con el Decreto Reglamentario N° 2359/2003.



Dónde se realiza el Pago :

Abonar en Dirección General de Rentas o Banco de Corrientes

Abonar en Dirección Gral. de Rentas, Banco de Corrientes o Sucursal

Abonar en Dirección Gral. de Rentas, Banco de Corrientes, Sucursales o remitir a nuestra oficina cheque o Giro Postal.

Quien lo debe realizar :

Lo puede realizar cualquier persona física o jurídica .



Luego del Pago :

Presentar en Recepción de Avisos el comprobante de pago y el Edicto para su publicación

Remitir por la misma vía el Comprobante de Pago

Enviar por el mismo medio el Comprobante de Pago

Atención al USUARIO :

De lunes a viernes de 7,00 a 13,00 en calle Salta N° 450 - Telfax 0379-4475418
Email: boletinoficial.corrientes@gmail.com / boletinoficialctes@gmail.com

Aviso al USUARIO :

Las condiciones y requisitos para los trámites, se hallan contemplados en la Reglamentación del Boletín Oficial y normas vigentes de la Administración Pública Provincial.

Ley N° 5.906-Artículo 1°: La publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes, en el sitio oficial del Gobierno Provincial, en la forma y condiciones y con las garantías que establezca la reglamentación, tendrá carácter oficial y auténtico, y producirá los mismos efectos jurídicos que corresponden a su edición impresa. **Sitio web:** boletinoficial.corrientes.gov.ar